



ROCÍO FIGUEROA GARCÍA (1 de 1)
Alcalde/a
Fecha Firma: 24/04/2026
HASH: 5d11132458c4e4db2eaceacda89a8f

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN REGLAMENTO AGRUPACIÓN LOCAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL AYTO DE MONTELLANO -SEVILLA- .

Aprobado inicialmente la modificación del Reglamento de la Agrupación Local de Bomberos Voluntarios del Ayuntamiento de Montellano por Acuerdo del Pleno Extraordinario de fecha 22 de abril de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento: www.montellano.es. En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: D^a Rocío Figueroa García



Cód. Validación: C22Q3S2ZESY2DG9AOPW6YQZM
Verificación: <https://montellano.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1